AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-SI-009-2026

El Secretario de infraestructura del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de concurso de méritos SAMC-SI-009-2026 para contratar la "*CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y DE MANEJO DE AGUAS EN DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS*" En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. El nombre y dirección de la Entidad. Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del municipio de Manizales.

2. Atención a los interesados. La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso de selección únicamente a través de la plataforma electrónica SECOP II.

3. Objeto del contrato e ítems a contratar. "*CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y DE MANEJO DE AGUAS EN DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS*".

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	CONSTRUCCIÓN DE ALETA (ESTRIBO) DE PUENTE LAS ESTANCIAS, DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BOX CULVERT	Riosucio.
2	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE 36" (900mm) SECTOR SALAMINA-SAN FÈLIX Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO Y OBRAS DE ESTABILIZACION VIAL EN LA VIA MANIZALES-PÀCORA.	Pácora, Salamina
3	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO REFORZADO EN EL K6+800 DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MARQUETALIA Y LA MIEL.	Marquetalia.
4	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL K9+200 DE LA VIA LA MERCED – BUENOS AIRES – LA FELISA.	La Merced, Caldas

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

4. Modalidad de selección del contratista. Dada naturaleza del objeto y en armonía con el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de una selección abreviada de menor cuantía

5. Plazo estimado de ejecución del contrato. El plazo para la ejecución de las obras dos (2) meses calendario sin exceder la presente vigencia fiscal, previa aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio del respectivo contrato

6. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación. El día 4 de mayo de 2026 a las 9:00 am a través de la plataforma del Secop II.

7. Valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. los contratos tendrán un valor estimado de:

Número de lote o segmento	Objeto del proyecto, lote o segmento	Valor Presupuesto Oficial (Pesos-incluido-IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	CONSTRUCCIÓN DE ALETA (ESTRIBO) DE PUENTE LAS ESTANCIAS, DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BOX CULVERT	$ 463.616.341,00	Riosucio.
2	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE 36" (900mm) SECTOR SALAMINA-SAN FÈLIX Y CONSTRUCCIÒN DE MURO EN CONCRETO Y OBRAS DE ESTABILIZACION VIAL EN LA VIA MANIZALES-PÀCORA.	$ 287.660.584,00	Pácora, Salamina
3	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO REFORZADO EN EL K6+800 DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MARQUETALIA Y LA MIEL.	$ 183.239.874,00	Marquetalia.
4	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL K9+200 DE LA VIA LA MERCED – BUENOS AIRES – LA FELISA.	$ 212.434.713,00	La Merced, Caldas

Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

LOTE	Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Valor a utilizar
1	3500048206	1/03/2026	$ 800.000.000,00	$ 463.616.341,00
2	3500048206	1/03/2026	$ 800.000.000,00	$ 287.660.584,00
3	3500048206	1/03/2026	$ 800.000.000,00	$ 48.723.075,00
3	3500048207	18/03/2026	$ 346.951.512,00	$ 134.516.799,00
4	3500048207	18/03/2026	$ 346.951.512,00	$ 212.434.713,00

Aplicación de acuerdos comerciales. En aplicación del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" (M-MACPC-12) emitido por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", y en consideración a la cuantía, el proceso estará sujeto a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones en materia del "trato nacional entre los países miembros". Po lo tanto, las ofertas provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú serán tratadas como ofertas de origen nacional.

8. El presente proceso puede ser limitado a MiPymes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Decreto 1860-2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

9. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

10. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

11. Cronograma. El cronograma será el establecido por el pliego tipo en el Anexo 2 – Cronograma.

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

12. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los 13 días del mes de abril de 2026.

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Despacho
Secretaría de
infraestructura
Departamento de Caldas

Proyectó y revisó: **Laura Viviana Ramirez Rey**
Profesional especializada
Secretaría Jurídica.